

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN



REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
BOLETÍN OFICIAL
C.P. N° 126211920
CHUBUTO
02600

C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CII

SAN JUAN, JUEVES 30 DE MAYO DE 2019

25.929



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PÉNDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



LICITACIONES

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN LICITACIÓN PRIVADA NRO. 07/2019

Objeto: Adquisición de mobiliario a medida destinado a la Sala Primera de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional.

Apertura de Propuestas: **Día 07 de Junio de 2019, a las 10.00 horas;** en el Ala Sur del Subsuelo del Edificio 25 de Mayo, sito en calle Rivadavia 473 (E), Ciudad de San Juan.

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas Administrativa de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, Ciudad de San Juan, Ala Sur, hasta las 10.00 horas del día 07 de Junio de 2019.

Consulta y entrega de Pliegos : Oficina de Compras de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, Ciudad de San Juan; de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 12.00 horas.

Nota: En caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Podrá realizarse la consulta de los Pliegos en: www.jussanjuan.gov.ar

Nº 3406 Mayo 30. Eximido.-

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2019

Llámesse a **Licitación Pública Nº 01/2019**, para el **día 06 de Junio de 2019 a las 09:00 horas** ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2º Piso Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Consumo (Medicamentos) destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante **Resolución Nº 0325-MG-19**. Retirar Pliego General de Bases y Condiciones sin cargo, en días hábiles en horario de 08:30 a 13:00 horas en la Oficina de División Compras del Servicio Penitenciario Provincial. Estableciéndose hasta las 09:00 horas del día de apertura de sobres para la recepción de los mismos.

Cta. Cte 16.053 Mayo 30-31. \$ 280.

POLICÍA DE SAN JUAN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 20/19

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA JUEVES SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DIEZ HORAS (10:00) LICITACIÓN PÚBLICA Nº 20/19, DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, DESTINADOS A DEPENDENCIAS VARIAS DE LA REPARTICIÓN, DE POLICÍA DE SAN JUAN; ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE APERTURA DE HACIENDA, QUE FUNCIONARÁ EN EL NÚCLEO 6, 2º PISO DEL CENTRO CÍVICO (SALA DE LICITACIONES), SITO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTÍN Nº 750 OESTE - CIUDAD - SAN JUAN; LA QUE SERÁ DESTINADA A POLICÍA DE SAN JUAN, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A RETIRAR LOS DÍAS HÁBILES EN OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN, CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS Nº 579-SUR, EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.- PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN PÚBLICA Nº 20/19: (\$ 5.819.473,00.-).

Cta. Cte. 16.054 Mayo 30-31. \$ 340.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte. Nº 803-004038-2018

Agr. 803-004807-2018

LICITACIÓN PRIVADA Nº 09/19

OBJETO: Compra de mobiliario y elementos destinados al Servicio de Cardiología.-

DESTINO: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO con 36/100 (\$ 422.675,36).- APERTURA DE SOBRES: **06/06/2019.-**

Hora: **09:30 hs.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá



lugar el primer día hábil siguiente.-
VALOR DEL PLIEGO: Pesos UN MIL (\$ 1.000,00).-
 Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-
LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-
COMPRAS: HTAL. MARCIAL QUIROGA, Tel.: 0264-4330880/0872 (Interno N° 218/219).-
 E-mail: comprashmvq@gmail.com
 Cta. Cte. 16.051 Mayo 29-30. \$ 470.-

E.P.R.E.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 PROVINCIA DE SAN JUAN

CARTA DE INTENCIÓN MINISTERIO DE MINERÍA – E.P.R.E.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIERO FONDO PIEDE (Expediente E.P.R.E. N° 550.791/19)

OBJETO: Llamar a Licitación Pública Nacional para la selección de un CONTRATISTA, para la construcción de una Línea de aproximadamente 20 km. de longitud, con tecnología de 33 kV y las respectivas Estaciones Transformadoras, destinadas al abastecimiento de energía eléctrica de pozos de extracción de agua de O.S.S.E. en la LOCALIDAD DE PAMPA DEL CHAÑAR, DEPARTAMENTO JÁCHAL, en la PROVINCIA DE SAN JUAN.

El Proyecto cuenta con la financiación prevista por el Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan en Carta de Intención suscripta con el E.P.R.E. y será instrumentada a través del: FONDO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y PRODUCTIVO FONDO PIEDE (LEY PROVINCIAL N° 863-A).

El Pliego de Bases y Condiciones se encontrará para la venta y consulta a partir del 27/05/2019 hasta el 10/06/2019, de 8 a 14 hs. en la Sede del E.P.R.E. San Juan, sito en calle Laprida 12 Este - Capital - San Juan.

El valor del Pliego es de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) pu-

diendo retirarse en la dirección anteriormente indicada, previa presentación del comprobante de depósito por el valor del mismo, en la CUENTA CBU N° 01106592-40065902240330 en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL FLORIDA A NOMBRE DEL “FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIERO FONDO PIEDE” - CUIT N° 30-70975581-8.
 El cierre de presentación de las propuestas y el acto de apertura se realizará el 14 de JUNIO de 2019 a las 11:00 horas en la sede del E.P.R.E. San Juan, o donde el E.P.R.E. defina con anticipación. Publicar durante dos días en el Boletín Oficial de la Provincia.-

Cta. Cte. 16.050 Mayo 29-30. \$ 800.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de **DATA 2000 S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el **día 12 de Junio de 2019 a las 10:00 hs.** en la sede social de Av. Ignacio de la Roza 223 Este, Capital San Juan, y en segunda convocatoria para a las **11:00** del mismo día y lugar, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
 - 2° Consideración de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
 - 3° Consideración de la documentación referida en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30/11/2018.
 - 4° Aprobación de la gestión del Directorio.
 - 5° Destino del resultado del ejercicio.
 - 6° Honorarios de Directores.
 - 7° Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
- Los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación.-

Fdo.: Bernardo Brant - Presidente
 DATA 2000 S.A.

N° 67.204 Mayo 24/30. \$ 1.250.-



EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier A. Vázquez, hace saber que en autos N° 5449 caratulados: "GIMENEZ PEREZ, MARÍA EUGENIA - PROPIA QUIEBRA", ha ordenado publicar por cinco días la reprogramación de fechas dispuesta. La providencia que así lo ordenado dice: "San Juan, 24 de Mayo de 2019... I.- Señalar nueva fecha para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación de crédito ante el Síndico, para el día 04/07/2019 II.- Designar fecha para que el Síndico presente el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta en el artículo 35 de la L.C.Q. para el día 04/09/2019. III.- Señálase el día 18/10/2019, para que el Síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos en el Art. 39 ibidem. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. Publíquense edictos de Ley con los datos de sindicatura, el domicilio constituido en autos y por el término de cinco días.- Fdo: Dr. Javier Antonio Vazquez, Juez.

El presente está eximido provisoriamente de pago de sellado y su publicación es por cinco días, conforme Art. 273, Inc. 8° y 89 de la Ley 24522. SINDICATURA: CPN DANIEL COCINERO. DOMICILIO: Av. Ignacio de la Roza Oeste 181, 1er piso, Depto C, San Juan. Días y horarios de atención: Lunes a Miércoles de 18 a 20 hs.. Fdo.: Dra. Joyce Sastriques Dunlop, Pro Secretaria Auxiliar.-

N° 3282 Mayo 29/Junio 04. Eximido.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos Nro. 24.149, caratulados: "PLÁSTICOS GASA S.A. - S/DIRECTORIO", se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido al cambio de directorio de "PLÁSTICOS GASA SA". DIRECTORES DESIGNADOS: en Acta de Asamblea de fecha 27/4/2018, Presidente: Alfredo Garrido, DNI 7.949.780, CUIT 20-07949780-1; Vice-presidente: Estela Mercedes Saad de Garrido, DNI 5.670.948, CUIT 27-05670948-2; Suplente: Daniela Garrido, DNI 23.403.824, CUIT 23-23403824-9.

CUIT de la sociedad: 30-60548742-0.

San Juan, 24 de Mayo de 2019.

Fdo. Analía Garcés, Secretaria Registro Público de Comercio, San Juan.

N° 67.284 Mayo 30. \$ 120.-

EDICTO

Que por disposición del **Juzgado en lo Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público, en autos N° 24.684 caratulados: "GROUP S.A.S. - S/Inscripción de Instrumento Constitutivo", se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son:

DENOMINACIÓN: "GROUP SAS" CONSTITUCIÓN: Contrato social de fecha 24 de Abril de 2019. DATOS DE LOS SOCIOS: 1) Gaston Ubaldo Avila, DNI N° 33582599, CUIT 20-33582599-4, de nacionalidad Argentina, fecha nacimiento 27/06/1988., comerciante, estado civil: soltero, domiciliado en la calle Chacabuco 197 (E), Albardón, San Juan; 2) Maria Luisa Esquibel, DNI N° 21181890, CUIT 27-21181890-0, nacionalidad Argentina, fecha naci-



miento 22/06/1969, profesión: comerciante, estado civil: casada, con domicilio en la calle Chacabuco 197 (E), Albardón, San Juan. 2.- DOMICILIO en la Provincia de San Juan y SEDE SOCIAL en calle Laprida 220 (E), Ciudad de San Juan. 3.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la comercialización, creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, intermediación, representación, importación y exportación de artículos textiles, prendas de vestir de cualquier tipo, telas, ropa de blanco, calzado, juguetes, e indumentaria en general. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 4.- PLAZO DE DURACIÓN 99 años. 5.- CAPITAL \$100.000, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas: Gastón Ubaldo Avila suscribe 50.000 acciones; María Luisa Esquibel suscribe 50.000 acciones. 6.- ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES legales en forma indistinta. Administrador titular: Gastón Ubaldo Avila con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: María Luisa Esquibel con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 7.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO 31 de Diciembre de cada año. San Juan, 24 de mayo de 2019.

Fdo. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada.
Registro Público de Comercio, San Juan.

N° 67.299 Mayo 30. \$ 570.-

EDICTO DE FUSIÓN

Se comunica que por Asambleas Extraordinarias de ECONUD S.A. Y ROYALNUT S.A., llevada a cabo el **día 29 del mes de Septiembre del 2017**, ha quedado aprobado el compromiso Previo de Fusión, suscripto por los representantes de ambas con **fecha 22 del mes Septiembre del 2017**, por el cual ECONUD S.A. CUIT: 30-69184167-3, absorbe a ROYALNUT S.A., que se disuelve sin liquidarse, transfiriendo la totalidad de su activo y de su pasivo a ECONUD S.A. La fecha acordada de fusión a la cual se retrotraen sus efectos a los fines legales, contables y fiscales, es el 30 de Junio de 2017. ECONUD S.A. posee su sede social en Santa Fe 117 Oeste, 2° B, San Juan, Provincia de San Juan, hallándose inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas bajo el número 1410, del Registro Público de Comercio de San Juan. ROYALNUT S.A. posee su sede social en Alicia Moreau de Justo 1120 piso 1 oficina 104ª, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hallándose inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas bajo el número 10600, libro 119, tomo "A" del Registro de la Inspección General de Justicia de Buenos Aires. Por la fusión, el capital de ECONUD S.A. se incrementará en PESOS Tres Millones Cincuenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Seis (\$3.057.996) y estará representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de PESOS Uno (\$1,00) cada una denominadas de clase "B" y con derecho a voto por acción, con una prima de fusión de \$ 24.141.876,45 (Pesos veinticuatro Millones ciento cuarenta y un mil ochocientos setenta y seis con 45/100); como consecuencia de la capitalización de los rubros Ajustes del capital, Ajuste de Aportes Irrevocables y de los Aportes Irrevocables el Capital Nominal se aumentó en: a) Pesos Doscientos setenta y seis mil doscientos (\$276.200) representados en 276.200 acciones clase "C", con



una Prima de Emisión de \$13.533.832,33 (Pesos Trece Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Dos con 33/100) de valor \$1,00 (Pesos uno) y b) Pesos Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Catorce (\$ 2.851.414) emitiendo 2.851.414 acciones clase "D", con una prima de emisión de \$ 4.442.704 (Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cuatro). Como una consecuencia del aumento del Capital Social aprobado, se procedió a la reforma del Artículo CUARTO del Estatuto Social, por lo que quedó redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO: "EL CAPITAL SOCIAL será de \$ 9.198.110,00 (PESOS NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ CON 00/100), representado por 9.198.110 (NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ) acciones conforme el siguiente detalle: 1) Acciones Clase A: un total de 3.012.500 (Tres Millones Doce Mil Quinientas) acciones, de \$1,00 (Pesos uno) de Valor Nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción; 2) Acciones Clase B: un total de 3.057.996 (Tres Millones Cincuenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Seis), con una Prima de Fusión por \$ 24.141.876,45 (Pesos Veinticuatro Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Seis con 45/100) y estará representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción; 3) Acciones Clase C: un total de 276.200 (Doscientas Setenta y Seis Mil Doscientas), con una Prima de Emisión de \$ 13.533.832,33 (Pesos Trece Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Dos con 33/100) de valor \$1,00 (Pesos uno), ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción; 4) Acciones Clase D: un total de 2.851.414 (Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Catorce) acciones clase "D", con una

prima de emisión de \$ 4.442.704 (Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cuatro), de valor \$1,00 (Pesos uno), ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción". San Juan, 21 de Mayo de 2019.

Fdo. Analía Garcés, Secretaria Registro Público de Comercio, San Juan.

Nº 67.292 Mayo 30. \$ 940.-

EDICTO HOROCUX S.A.S.

Que por disposición del **Juzgado en lo Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público, en autos Nº **24.690 caratulados: "HOROCUX S.A.S. - S/Inscripción de Instrumento Constitutivo"**, se ordenó la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial del Instrumento Constitutivo, cuyos enunciados son.

CONSTITUCIÓN: Instrumento Constitutivo, de fecha 03/05/2019; 1-JESÚS EDUARDO ROSA PACHECO, D.N.I. Nº31.838.961, CUIT 20-31838961-7, argentino, nacido el 22/02/1986, profesión: comerciante, estado civil: soltero, con domicilio en la CALLE LUIS RAIMUNDO 2806 OESTE, BARRIO JARDÍN POLICIAL, RIVADAVIA, SAN JUAN, SERGIO DANIEL LUCATTO TRUJILLANO, D.N.I. Nº 33.321.599, CUIT 20-33.321.599-4, argentino, nacido el 03/04/1988, profesión: Ingeniero en Minas, estado civil: soltero, con domicilio en MANZANA "A", CASA 11 S/N, BARRIO SAN JUAN III, CAUCETE, SAN JUAN; ARIEL EDUARDO LUCATTO TRUJILLANO, D.N.I. Nº 32.477.421, CUIT 20-32.477.421-2, argentino, nacido el 09/12/1986, profesión: contador público, estado civil: casado, con domicilio MANZANA "A", CASA 11 S/N, BARRIO SAN JUAN III, CAUCETE, SAN JUAN, y JAQUELINE DESIREE GIMENEZ, D.N.I. Nº 34.711.574, CUIT 27-34711574-1, argentina, nacida el 03/08/1990, profesión: contador público, estado civil: casada, con domicilio en calle ADAN QUIROGA 113 SUR, BARRIO TULUM, CAPITAL, SAN JUAN.- 2- "HOROCUX S.A.S." 3.- Sede Social: calle Pasaje Argentino 4288 Villa Krause, Rawson, San Juan. 4.-



La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización (compra-venta al por mayor y menor) de útiles, artículos de librería, papel, cartón, materiales de embalaje; también de equipos, periféricos y accesorios informáticos, juguetes, artículos de cotillón, y juegos de mesa, en la Provincia de San Juan y dentro de la República Argentina. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto en forma explícita y afines a ellas, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- Duración de la Sociedad: Noventa y Nueve (99) años.

6.- Capital Social: Veinticinco Mil (\$ 25.000,00), representado por 1000 acciones escriturales de \$ 25,00 c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas: Jesús Eduardo Pacheco, suscribe la cantidad de 333; Sergio Daniel Lucatto Trujillano, suscribe la cantidad de 333 acciones; Ariel Eduardo Lucatto Trujillano, suscribe la cantidad de 167 acciones; y Jaqueline Desiree Giménez, suscribe la cantidad de 167 acciones.

7.- Administradores y Representantes Legales en forma indistinta. Administrador titular a Ariel Eduardo Lucatto Trujillano, D.N.I. N° 32.477.421, CUIT 20-32.477.421-2, con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: Jesús Eduardo Rosa Pacheco, D.N.I. N°31.838.961, CUIT 20-31838961-7, con domicilio especial en la sede social; 8.- Prescinde del órgano de fiscalización.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. San Juan, 28 de Mayo de 2019. Fdo. María Josefina Lucero S, Firma Autorizada. Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 67.280 Mayo 30. \$ 750.-

USUCAPIÓN

EDICTO

Juzgado Letrado Jáchal, en autos N° 40.548, "POBLETE, SEGUNDO ARISTIDES C/CARRIZO, JUAN DE DIOS - S/Usucapión", cita a Juan de Dios Carrizo y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con derechos al inmueble sito en San Martín s/n, Las Flores, Iglesia, San Juan; Plano de Mensura N° 17/2905/2017; límites y medidas: Norte: N.C. N° 1730/380420 (parcial), mide puntos 2-3, 11,75 mts., puntos 3-4, 62,06 mts.; Sur: N.C. N° 1730/311475, mide puntos 1-5, 74,93 mts.; Este: N.C. N° 1730/380420 (parcial), mide puntos 4-5, 23,05 mts.; y Oeste: calle San Martín, mide puntos 1-2, 22,46 mts.; superficie s/m 1.666,97 m2; N. Catastral de Origen N° 1730/380420 (parcial); para que dentro del término de cinco (05) días comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la procedencia de la acción.-

Fdo: Dr. Eduardo J. Alonso, Juez. San Juan, 22 de Noviembre de 2018. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario.-

N° 67.274 Mayo 29-30. \$ 450.-

EDICTO

En autos N° 161.573, "**BAZÁN, ELVA MARTHA C/MOHR, GUILLERMO ALFREDO; MOHR, GUILLERMO JOSÉ Y MOHR, JOSÉ CALIXTO - S/ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR USUCAPIÓN ABREVIADO**", tramitados ante **8 Juzgado Civil**, el Juez cita y emplaza a titulares de dominio Guillermo Alfredo, Guillermo José y José Calixto Mohr, HEREDEROS Y/O TERCEROS INTERESADOS del inmueble identificado con NC de origen 11-36-610230 (parcial); inscripto Dominio N°



86 F° 86 T° I Angaco Año 1955 ubicada en Calle Nacional s/n°, Angaco. San Juan, 13 de marzo de 2019. Cítese por edictos a los demandados Guillermo Alfredo, Guillermo José y José Calixto Mohr, HEREDEROS Y/O TERCEROS INTERESADOS en el inmueble ubicado en calle Nacional s/n°, (entre calles El Bosque y Velázquez) departamento Angaco; Sup s/m: 25 has 4.106,79 mts²; linderos: al Norte: punto 6-7373,96 mts 8-9, 299,84 mts 9-10, 161,26 mts. Sur: pto. 1-3482,05 mts NC 11-36-610230; al Este: con Calle Nacional pto 1-2, 113,51 y en parte pto 2-3, 178,37 mts; pto. 3-4, 314,44 mts y pto. 5-6, 11,11 mts y al Oeste: pto. 12-13, 456,16 mts. en parte con NC 11-36-540320; pto. 11-12, 195,43 mts y pto. 10-11, 342,54 mts, parte de la NC 11-36-610230; para que dentro del plazo de CINCO días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se dará intervención en su nombre al Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la presente acción conforme lo autorizado por el Art. 679 in fine del C.P.C.

Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local con identificación del inmueble por su nomenclatura catastral, destino, linderos, superficie y ubicación.- Fdo: Dr. Walter Otiñano, Juez. Dra. M. Victoria Cairoli, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 67.182 Mayo 29-30. \$ 750.-

EDICTO

El Dr. Sergio Rodríguez titular del **Cuarto Juzgado Civil**, ordena en autos N° 162.931, caratulados **“ALCAYAGA VICTORABELARDO S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado”**, se cite por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Ruta Provincial 406 s/n, Sorocayense, Departamento Calingasta, NC N° 16/72-830590 y 16/72-830600, sin inscripción de dominio, plano N° 16/2561-2015, limitando al norte con parcela NC 16/72-850580, al sur con Ruta 406, al este con callejón público y al oeste con parcela NC 16/72-820600, con una superficie de 3.515,40 me-

tros cuadrados (fracción A) y 1.142,29 metros cuadrados (fracción B), para que en el término de 15 días, a contar desde la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.- Fdo. Dr. Sergio Rodríguez - Juez. Dra. Wendy Crifó, Firma Autorizada.

N° 67.303 Mayo 30-31. \$ 330.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado en lo Civil de San Juan**, en autos n° 153.980 caratulados **“CASIVAR SOSA GRACIELA Y OTROS S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado”**, ordena: Cítese por edictos a BELERMINA PATRICIA MORENO DE MARÍN y MARÍN ERNESTO, en el carácter de titulares registrales del bien inmueble que se pretende usucapir y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble casa habitación, ubicado en DEVOTO N° 55, DEPARTAMENTO RAWSON, con NC 04-46-530880 con Dominio N° 3349 F° 149 T° 14 AÑO 1951 superficie 541,50 y N° 3427 F°027 T° 15 AÑO 1951, superficie 541,50 para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 305 y 679 del C.P.C). Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.

N° 67.286 Mayo 30-31. \$ 400.-

SUCESORIOS

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANCELMO JESÚS BRAVO D.N.I. N° 6.754.294 a estar en derecho en el término de treinta días en **AUTOS N° 169.477 caratulados "BRAVO ANCELMO JESÚS S/ Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días



lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 29 de Mayo de 2019. Viviana Costantini, Abogada Secretaria de Paz Letrada.

N° 67.289 Mayo 30/ Junio 03. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARGENTO GARCES OSCAR LUIS D.N.I. N° 7.808.149 a estar en derecho en el término de treinta días **en AUTOS N° 169.739 caratulados "ARGENTO GARCES OSCAR LUIS S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judicial conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 23 de Abril de 2019. Arturo Velert Vita, Prosecretario Auxiliar.

N° 67.294 Mayo 30/ Junio 03. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. ARCE JUAN PATRICIO, D.N.I. N° 7.936.285 **en autos N° 169.845, caratulados: "ARCE JUAN PATRICIO S/Sucesorio (Conex Exp 122.589)"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días

corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 6 de Mayo de 2019. Dra. María Alejandra Lozada, Firma Autorizada.

N° 67.288 Mayo 30. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres. TELLO TITO ANÍBAL en **autos N° 169.327, caratulados: "TELLO TITO ANÍBAL S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 29 de Mayo de 2019. María Sol Macchi, Firma Autorizada.

N° 67.298 Mayo 30 \$ 60.-

EDICTO

El Sr. **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. GODOY ENRIQUE AUGUSTO, D.N.I. N° 11.240.010, **en autos N° 170.131, caratulados: "GODOY ENRIQUE AUGUSTO S/ Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 23 de Mayo de 2019. Nicolás Ricardo Pontoriero, Abogado Secretario.

N° 67.297 Mayo 30 \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 169.439, caratulados "TEJADA BENITA ALICIA S/ Sucesorio (Cuerda Floja N° 167.802)**, cita y emplaza en



el término de 30 días a herederos y acreedores de TE-JADA BENITA ALICIA, Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

Fdo. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 27 de Mayo de 2019. Paola Cassab Bianchi, Abogada Secretaria.

N° 67.291 Mayo 30/ Junio 03. \$ 60.-

EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CAMACHO LE.N° 3.129.590, **en Autos N°169.982 caratulados "CAMACHO RAFAEL S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.

Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 15 de Mayo de 2019. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.

N° 67.287 Mayo 30/ Junio 03. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA CARMEN NIEVES IRIMA D.N.I. 3.217.592 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 167.336 caratulados "IRIMIA MARÍA CARMEN NIEVES S/Sucesorio (POR CUERDA FLOJA CON AUTOS N° 56.391 NIETO ALBERTO-SUC)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un

diario local.- San Juan, 16 de Abril de 2019. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.

N° 67.293 Mayo 30/ Junio 03. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Alfredo Roberto Zarate **en autos N° 169.726, caratulados "ZARATE ALFREDO ROBERTO S/ Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 16 de Mayo de 2019. Matía Lorena Delgado, Abogada Secretaria.

N° 67.281 Mayo 30. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MILLAN, **en autos N° 21.657, caratulados: "MILLAN, ARTURO - S/Proceso Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boleín Oficial.- San Juan, 11 de Marzo de 2019. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dra. Lis Reta Uñac, Firma Autorizada.-

N° 67.265 Mayo 29/31. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 170.242, caratulados "FUENTES, JUAN JOSÉ - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. JUAN JOSÉ FUENTES. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 24 de Mayo de 2019. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 67.271 Mayo 29/31. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LIMA, FLORENCIO CORNELIO **en autos N° 170.058, caratulados:**



"LIMA, FLORENCIO CORNELIO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 15 de Mayo de 2019. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 67.269 Mayo 29/31. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PALMA, ELPIDIO NARCISO en autos N° 169.825, caratulados: **"PALMA, ELPIDIO NARCISO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 15 de Mayo de 2019. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 67.262 Mayo 29/31. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Único de Primera Instancia, Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, Secretaría Civil, en autos N° 41.229 caratulados: **"GUERRA, JUAN CARLOS - S/Sucesorio"**, cita por treinta

días a herederos y/o acreedores del causante GUE-
RRA, JUAN CARLOS D.N.I. N° 14.985.823. Atento a que el presente proceso actúa con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Publíquense edictos por seis días en el Boletín Oficial. Se hace saber que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art 692 del C.P.C/Ley 988-O.- San Juan, Jáchal, 12 de Marzo del año 2019. Fdo: Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario.-

N° 3281 Mayo 24/31. Eximido.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO, EMMA RUHT Y NAVARRO OLIVA, LIDIA AMALIA en autos N° 169.416, caratulados: **"NAVARRO, EMMA RUHT Y NAVARRO OLIVA, LIDIA AMALIA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 13 de Mayo de 2019. Dr. Juan Carlos Pandiella, Secretario de Cámara.-

N° 67.258 Mayo 28/30. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO TEJADA, L.E. N° 3.158.257 y de GENOVEVA NANCI GEROMINI, en autos N° 170.072, caratulados: **"TE-**



JADA, GILBERTO Y GEROMINI, GENOVEVA NANCI - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 15 de Mayo de 2019. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 67.251 Mayo 28/30. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 169.923, caratulados "NAVARRO, ELSA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO, ELSA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 13 de Mayo de 2019. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 67.259 Mayo 28/30. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALVAREZ, ANTONIO L.E. 3.152.591 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 113.414 caratulados "ALVAREZ, ANTONIO - S/Sucesorio (Conex. Exp. 29.318)". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 21 de Mayo de 2019. Fdo: Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 67.248 Mayo 28/30. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de VIRGINIA ASCENCIÓN FLORES, D.N.I. 10.340.622 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 169.929 caratulados "FLORES, VIRGINIA ASCENCIÓN - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 30 de Abril de 2019. Fdo: Dra. Laura Ferrarini, Abogada - Actuario.-

N° 67.249 Mayo 28/30. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ ALFREDO FIGUEROA, D.N.I. 12.373.870 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 169.871 caratulados "FIGUEROA, JOSÉ ALFREDO - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 13 de Mayo de 2019. Fdo: Dra. Laura Ferrarini, Abogada - Actuario.-

N° 67.245 Mayo 28/30. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	3.650,00
Impresiones.....	\$	-,-
Venta Boletines Oficiales. . .	\$	660,00
Total.....	\$	4.310,00

29-05-19